



Programa de estudio y examen

Plan 6

Asignatura:

Derecho de las Sucesiones

Cátedra 1

Régimen de cursada:

Trimestral

Carga horaria total: **64 horas**

Carga horaria semanal: **6 horas**

1. Fundamentos

La asignatura Derecho de las Sucesiones, está ubicada en el quinto año del plan de estudios -Plan 6 conforme Res. CD Nº 313/15- de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Puede ser aprobada a través de dos modalidades: mediante cursada por promoción o, en su defecto, por medio de un examen libre, a elección de cada estudiante. No obstante, para ello, es requisito haber aprobado previamente Derecho de Familia.

El Derecho de las Sucesiones, estudia las consecuencias jurídicas que ocasiona el fallecimiento de una persona humana, a través de la transmisión sucesoria. Frente a la necesaria discontinuidad que presupone la muerte, el Derecho de las Sucesiones procura alcanzar la continuidad jurídica en las relaciones de derecho que el causante deja sin titular. En este ámbito, la institución de la legítima hereditaria, que asegura a los parientes más próximos y/o cónyuge de la persona fallecida una porción de la herencia -aún en contra de su voluntad-, es una manifestación de la importancia que el ordenamiento jurídico confiere a la protección del porvenir familiar, por encima de los particulares intereses de la persona titular del patrimonio transmitido.

El Derecho Sucesorio, ha sido modificado y actualizado por el Código Civil y Comercial. Tímidamente aparece la autonomía de la voluntad para reducir la porción legítima.

Se han derogado instituciones -la desheredación- y otras han sido reincorporadas o creadas, como son el caso de la licitación y la mejora para el heredero con discapacidad. No obstante, el orden legal que lo rige continúa estructurado por normas de orden público.

Para elaborar el presente programa de estudios, hemos tenido en consideración que las y los estudiantes que cursan Derecho de las Sucesiones se encuentran en una etapa avanzada de la carrera, con proximidad al egreso de la Facultad y a la inserción en el campo laboral. Asimismo, se debe valorar que cada estudiante presenta una formación diversa vinculada a las materias correlativas previamente aprobadas.

Con fundamento en ello, la propuesta está orientada -en gran medida-, a promover la inserción de las y los estudiantes en la práctica profesional, y a contribuir en la adquisición de los conocimientos y habilidades necesarias para

los diferentes ámbitos profesionales -ejercicio liberal de la profesión, magistratura, elaboración de normas, mediador, entre otros-.

2. Objetivos

a. Objetivos generales

- Conocer y comprender las instituciones fundamentales del Derecho de las Sucesiones
- Comprender las fuentes del Derecho de las Sucesiones.
- Comprender las consecuencias jurídicas que ocasiona la muerte de la persona humana

b. Objetivos específicos

- Analizar el objeto de la transmisión y las diversas situaciones que resultan involucradas en el fenómeno sucesorio.
- Ejercitarse en la aplicación de los principios que informan la sucesión, adquiriendo habilidades y destrezas para la resolución de casos.
- Reconocer los requisitos para la procedencia de las principales y más frecuentes acciones del derecho sucesorio.
- Analizar la jurisprudencia nacional en relación a los distintos temas que involucran el Derecho de las Sucesiones.

3. Datos generales de la asignatura: Su vinculación con las materias correlativas

Conforme a las disposiciones y ordenanzas de la Facultad, Derecho de las Sucesiones es de cursada trimestral.

El Profesor Titular dará una clase semanal con una carga horaria de dos horas. En el caso de la comisión, la materia se desarrollará en dos clases semanales con una carga horaria de dos horas cada una.

La distribución de los temas a tratar -entre el plantel docente-, se hará previo al inicio de cada ciclo lectivo según resulte lo más conveniente para dicho año.

El derecho de las Sucesiones, se articula con otras materias del Derecho Civil como Derecho Privado I, Derecho Internacional Privado y Derecho de Familia. Del mismo modo, tiene relación con materias propias del Derecho

Público como el Derecho Procesal.

Se han proyectado dieciocho (18) unidades, cuyos temas se han distribuido en conformidad a los grandes ejes del derecho sucesorio.

Comprende los problemas objeto de estudios considerados fundamentales en la transmisión de bienes por causa de muerte.

Así, una primera aproximación a la materia estará dada por los conceptos básicos y los principios generales. Más adelante, se desarrollan las instituciones propias de la sucesión intestada y las específicas de la testamentaria.

Complementariamente, se refuerzan conceptos de Derecho Privado I como los relativos a la persona y al patrimonio, ambas temáticas orientadas a los efectos que producen en las relaciones jurídicas por causa de muerte.

Asimismo, se estudian aspectos vinculados al Derecho Procesal como el proceso sucesorio, la competencia y el fuero de atracción.

4. Metodología de enseñanza

En cuanto a la metodología, el enfoque teórico-práctico constituye la forma de abordaje. Los núcleos temáticos propuestos se desarrollarán combinando las clases expositivas dictadas por las docentes con actividades prácticas trabajadas de manera individual o grupal.

Las tareas grupales posibilitan el estímulo de la creatividad y el desarrollo de la capacidad de expresión y de habilidades para la formulación de hipótesis, para la toma de decisiones y otras habilidades comunicacionales.

Asimismo, se trabajará con una metodología de resolución de casos utilizando el análisis de fallos.

5. Sistema de evaluación

Tal como adelantamos, la asignatura puede ser aprobada mediante cursada por promoción o bajo la modalidad de examen libre, a opción de cada estudiante. Pero, es requisito haber aprobado previamente Derecho de Familia.

Quienes opten por rendir la materia en forma libre, cuentan con diez mesas a lo largo del año.

En el caso de las cursadas por promoción, las y los estudiantes deberán cursar, por semana, dos (2) horas con el profesor titular y cuatro (4) horas en comisiones bajo la supervisión de docentes a cargo.

Cada estudiante deberá aprobar dos (2) exámenes parciales con una nota igual o superior a 6 -para no llegar a la instancia de coloquio-, con posibilidad de

un recuperatorio para cada instancia.

La modalidad de los exámenes dependerá de la cantidad de estudiantes. Sin perjuicio de la libertad de cátedra para elegir otra modalidad de evaluación y/o agregar nuevas instancias.

El presente Programa ha sido confeccionado conforme a las Pautas de Elaboración aprobadas por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 82/15, en fecha 19 de marzo de 2015.

Nómina del Plantel Docente

Profesor Titular-interino-:

Abog. Fernando H Castro Mitarotonda

Profesor Adjunto-interino-:

Abog. Juan José De Oliveira.

Jefa de Trabajos Prácticos-interina-:

Abog. María Mercedes Sánchez

Ayudantes de Primera-interinos-:

Abog. Jesica Rambo Solis

Abog. Rodrigo Cerda Cancio

6. Programa Derecho de las Sucesiones

BOLILLA N° 1 ASPECTOS GENERALES

1. Derecho de las Sucesiones. Normas constitucionales, convencionales y del derecho de las sucesiones. El derecho sucesorio y los principios generales del derecho. Metodología del Código Civil y Comercial en relación al derecho sucesorio.
2. Sucesión. Concepto. Especies. Sucesión "mortis causa". Definición. Evolución histórica. Fundamento. Vinculación con el Derecho de Familia. Elementos. Clases.
3. Sucesión en la persona y Sucesión en los bienes. Fuentes. La sucesión como persona.
4. Sucesores. Concepto. Clases. Diferencias. Heredero de cuota. Concepto. Legatario. Concepto.
5. Apertura de la sucesión. Concepto. Causas. La muerte. Muerte presunta.

Comoriencia.

6. La transmisión. Concepto. Contenido: derechos y obligaciones transmisibles e intransmisibles.
7. Pactos sobre herencia futura. Concepto. Contratos o actos comprendidos. Fundamentos. Excepciones. Ámbito de aplicación. Finalidad. Contenido. Límites. Otras formas de pactos. Extinción de los Pactos.
8. Ley aplicable. Sistema de la unidad y de la pluralidad sucesoria. Régimen del Código Civil. Tratados de Montevideo. Código Civil y Comercial.

BOLILLA N° 2 CAPACIDAD PARA SUCEDER

1. Capacidad para suceder. Concepto. Distinción con la capacidad general y con la capacidad para aceptar y repudiar la herencia. Momento en que debe existir la capacidad, ley aplicable. Titulares.
2. Vocación sucesoria. Concepto. Fuentes. Especies. Vocación actual y eventual. Condiciones de eficiencia. Causas de exclusión. Causas limitativas.
3. Indignidad. Concepto. Fundamentos. Naturaleza jurídica. Causales: enumeración y análisis. Acción de indignidad. Legitimación. Efectos. Perdón. Caducidad. Derecho de representación de los descendientes del indigno.
4. Desheredación. Su derogación en el Código Civil y Comercial.

BOLILLA N° 3 ACEPTACIÓN Y RENUNCIA DE LA HERENCIA

1. Derecho de opción del heredero. Concepto. Fundamento. Capacidad. Transmisibilidad. Plazo. Solución en caso de silencio. Derecho de los terceros interesados. Medidas precautorias.
2. Aceptación de la herencia. Concepto. Fundamento. Caracteres. Capacidad. Especies. Formas: Aceptación expresa y aceptación tácita. Aceptación forzada. Efectos. Actos que no implican aceptación.
3. Renuncia de la herencia. Concepto. Caracteres. Capacidad. Formas. Revocación de la renuncia. Retractación de la renuncia. Efectos. Nulidad de la renuncia.
4. Cesión de herencia. Concepto. Naturaleza jurídica y caracteres del contrato. Contenido. Forma. Oportunidad para celebrarlo. Legitimación. Efectos. Evicción. Derechos y obligaciones del cesionario. Cesión de cuota de gananciales. Cesión sobre bienes determinados.

BOLILLA N° 4 PETICIÓN DE HERENCIA

1. Acción de petición de herencia. Concepto. Objeto y presupuesto. Distinción con otras acciones. Legitimación activa y pasiva: distintos supuestos. Medidas precautorias. Efectos. Reglas aplicables. Prescripción.
2. Heredero aparente. Efectos de sus actos de administración y de disposición. Efectos entre el heredero aparente y el real. Efectos del heredero aparente y el tercer adquirente.

BOLILLA N° 5 RESPONSABILIDAD DE HEREDEROS Y LEGATARIOS

1. Responsabilidad de los herederos y legatarios en la liquidación del pasivo: principio general de preferencia.
2. Composición del pasivo hereditario.
3. Bienes afectados al pago del pasivo sucesorio.
4. Acción contra los legatarios.
5. Responsabilidad con los propios bienes.
6. Prioridad de los acreedores del heredero.
7. Orden de pago a los acreedores.

BOLILLA N° 6 INDIVISIÓN HEREDITARIA

1. Indivisión hereditaria. Concepto. Naturaleza. Relaciones que determina entre los sucesores y respecto de terceros. Efectos de la división.
2. Indivisiones forzosas. Imposición por testamento. Acuerdo entre herederos. Límites y requisitos. Opciones del cónyuge sobreviviente. Oposición de un heredero. Oponibilidad frente a terceros y derechos de los acreedores.

BOLILLA N° 7 ADMINISTRACIÓN DE LA SUCESIÓN

1. Administración extrajudicial. Uso y goce de los bienes. Actos conservatorios, de administración y de disposición. Medidas urgentes. Frutos. Actos prohibidos. Reivindicación y posesión de los bienes.
2. Administración judicial de la sucesión. Designación del administrador: distintas opciones. Pluralidad de administradores. Administración por un extraño. Remuneración, garantías, remoción. Medidas urgentes.
3. Funciones del administrador: actos de conservación, administración y disposición. Cobro de créditos y acciones judiciales. Rendición de cuentas.

Cuenta definitiva. Forma.

4. Pago de las deudas y cumplimiento de los legados. Presentación y declaración de legítimo abono. Procedimiento de pago. Garantías. Masa indivisa insolvente.

BOLILLA N° 8 PROCESO SUCESORIO

1. Proceso sucesorio: Concepto y naturaleza.
2. Objeto. Competencia. El caso de heredero único. Fuero de atracción.
3. Legitimados para iniciar el proceso sucesorio.
4. El proceso sucesorio intestado y testamentario.
5. Investidura de la calidad de heredero. Concepto. Investidura de pleno derecho: herederos investidos. Efectos. Transferencia de bienes registrables. Investidura judicial: herederos que deben pedirla. Efectos.
6. La declaratoria de herederos. Concepto e importancia. Diligencias previas. Trámites. Forma. Ampliación. Efectos. Declaración de validez formal del testamento. Trámites. Efectos. Relación con la investidura de la calidad de heredero y con el heredero aparente.
7. Inventario. Plazo y forma. Requisitos. Pluralidad de herederos. Avalúo. Impugnaciones.

BOLILLA N° 9 CESACIÓN DEL ESTADO DE INDIVISIÓN

1. Partición de la Herencia. Concepto. Caracteres. Titulares del derecho de pedirla. Herederos condicionales. Composición de la masa partible. Prescripción.
2. Modos: provisional y definitiva; total y parcial. Partición en especie, división antieconómica. Partición privada y partición judicial. Casos en que procede. Diligencias previas. Inventario y tasación. Nombramiento del partidor. Cuenta particionaria. Licitación. Formación de lotes. Bienes excluidos de la partición. Atribución preferencial de bienes: distintos supuestos.
3. Efectos de la partición: carácter declarativo. Garantía de evicción. Defectos ocultos. Nulidad y reforma de la partición. Prescripción.
4. Partición por ascendientes. Concepto. Fundamento. Formas. Efectos. Normas propias para la partición por donación y por testamento.
4. Derecho real de habitación del cónyuge supérstite. Condiciones y requisitos exigidos para su viabilidad.

BOLILLA N° 10 COLACIÓN

1. Colación. Concepto. Especies. Diferencias con las acciones protectoras de la legítima. Cálculo del valor colacionable. Modo de hacer la colación. Frutos. Perecimiento sin culpa.
2. Legitimación activa y pasiva en la acción de colación: distintos supuestos.
3. Objeto de la colación. Gastos no colacionables. Dispensa de colación y mejora.
4. Colación de deudas. Modo de hacer la colación.
5. Colación y simulación.

BOLILLA N° 11 SUCESIÓN INTESTADA

1. Sucesión intestada: concepto, coexistencia con la sucesión testamentaria. Principios que la rigen. Órdenes hereditarios. Grados de parentesco. Calidad u origen de los bienes hereditarios.
2. Derecho de representación. Concepto. Fundamento. Casos en que tiene lugar y órdenes en que opera. Límites. Requisitos en el representado y en el representante. Efectos del derecho de representación, obligación de colacionar.
3. Sucesión de los descendientes, ascendientes y cónyuge supérstite. Modos de heredar y concurrir. Vocación sucesoria en caso de adopción simple.
4. Exclusión de la vocación sucesoria entre cónyuges. Matrimonio in extremis. Divorcio, separación de hecho y cese de la convivencia resultante de una decisión judicial.
5. Sucesión de los parientes colaterales: derecho de representación. Hermanos y descendientes.
6. Derechos del Estado. Declaración de Vacancia. Procedimiento. Curador de bienes: funciones. Derechos de herederos presentados tardíamente.

BOLILLA N° 12 LEGÍTIMA

1. Legítima. Concepto. Antecedentes históricos. Derecho comparado. Naturaleza jurídica. Carácteres. Nuevas tendencias. Orden público y autonomía de la voluntad.
2. Legitimarios. Cuotas. Soluciones en caso de concurrencia.
3. Cálculo de la legítima. Valuación de donaciones. Masa de legítimas. Porción disponible. Mejora. Mejora para herederos con discapacidad.

4. Protección de la legítima: normas imperativas. Transmisión de bienes a los legitimarios por actos entre vivos. Presunción legal de gratuitad y de mejora: efectos, consentimiento de legitimarios. Opción de los herederos legitimarios en caso de disposición gratuita entre vivos o legado de usufructo, uso, habitación o renta vitalicia.
5. Acción de entrega de la legítima: distintos supuestos. Acción de complemento. Acción de reducción de disposiciones testamentarias y de donaciones. Orden en la reducción. Obligación de restituir el bien donado, distintos supuestos. Legitimación. Efectos. Derechos reales constituidos. Modificación de la ley 27.587. Prescripción. Comparación entre las acciones de reducción y colación.
6. Fraude a la legítima. Concepto y supuestos. Normas aplicables.

BOLILLA N° 13 SUCESIÓN TESTAMENTARIA

1. Testamento. Concepto. Carácter personalísimo. Contenido. Especialidad del testamento. Unilateralidad, prohibición de los testamentos conjuntos. Revocabilidad.
2. Capacidad para testar. Incapacidades. Vicios de la voluntad. Error. Dolo. Violencia. Capacidad para recibir por testamento. Supuestos de inhabilidad, sanción.
3. Interpretación de las disposiciones testamentarias.

BOLILLA N° 14 FORMAS DE LOS TESTAMENTOS

1. Formas y formalidades. Incumplimiento de las solemnidades. Libertad de elección de las formas. Especialidad de las formas. Formalidades superfluas. Firma. Testigos testamentarios. Confirmación de un testamento nulo por vicios de forma. Prescripción de la acción de nulidad. Ley aplicable en cuanto al tiempo. Ley aplicable en cuanto al territorio.
2. Testamento ológrafo. Concepto. Requisitos. Ventajas y desventajas. Valor probatorio. Cartas misivas.
3. Testamento por acto público. Concepto. Ventajas y desventajas. Capacidad. Habilidad del escribano. Modo de ordenar las disposiciones. Enunciaciones que debe contener. Desarrollo del acto. Firma. Disposiciones relativas a los testigos. Otorgamiento en idioma extranjero. Testamento consular: régimen legal.

BOLILLA N° 15 DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS

1. Contenido del testamento. Modalidades en las disposiciones testamentarias. Condiciones prohibidas, suspensivas y resolutoria, efectos. Plazo suspensivo y resolutorio; aplicación al legatario; plazo incierto. Cargo, legitimación para pedir el cumplimiento, efectos del incumplimiento. Condición y cargo prohibidos: efectos.
2. Institución de herederos. Concepto. Instituciones especiales.
3. Sustitución de herederos. Antecedentes históricos. Sustitución prohibida. Sustitución permitida.
4. Fideicomiso testamentario: régimen legal.
5. Derecho de acrecer. Concepto. Aplicación. Casos en que tiene lugar y casos en que no lo tiene. Legado de usufructo. Efectos del acrecimiento. Transmisión del derecho de acrecer.

BOLILLA N° 16 LEGADOS

1. Legados. Concepto. Caracteres. Distinción con otras figuras. Sujetos del legado. Determinación. Casos particulares.
2. Modalidades en las disposiciones testamentarias. Condiciones prohibidas, suspensivas y resolutoria, efectos. Plazo suspensivo y resolutorio; aplicación al legatario; plazo incierto. Cargo, legitimación para pedir el cumplimiento, efectos del incumplimiento. Condición y cargo prohibidos: efectos.
3. Objeto de los legados. Legado de cosa cierta; de cosa ajena; de un bien en condominio; de cosa ganancial; de cosa futura; de cosa gravada; de género; de cosa fungible o de cantidad; de dar sumas de dinero; de objeto alternativo; de derechos reales; de crédito; de liberación; de prestaciones periódicas; de alimentos.
4. Adquisición del legado. Petición y entrega: época y forma. Responsabilidad del heredero y del legatario de cuota. Orden en que deben pagarse. Acciones y garantías del legatario. Adjudicación a un heredero de la cosa legada. Pérdida o deterioro de la cosa legada. Obligaciones de los legatarios.

BOLILLA N° 17 INEFICACIA DE LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS

1. Ineficacia del testamento y de las disposiciones testamentarias. Las categorías de ineficacia: nulidad, revocación y caducidad. Supuestos de testamentos inexistentes, su distinción con la nulidad.

2. Nulidad: aplicación de las normas generales. Causales específicas. Ejercicio de la acción. Testamentos nulos y anulables, nulidad total y parcial, absoluta y relativa, confirmación del testamento, cumplimiento del testamento nulo, prescripción de la acción de nulidad.
3. Revocación de testamentos. Revocación expresa y tácita. Revocación por matrimonio. Testamento posterior: distintos supuestos. Cancelación o destrucción del testamento ológrafo.
4. Revocación de los legados. Revocación expresa. Revocación Táctica. Ingratitud. Inejecución de cargos.
5. Caducidad por premoriencia, distintos casos. Caducidad del legado por perecimiento y por transformación de la cosa. Renuncia del legatario. Efectos de la caducidad.

BOLILLA N° 18 ALBACEAS

1. Albaceas. Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres. Especies. Número. Capacidad. Forma de la designación.
2. Facultades y derechos del albacea.
3. Obligaciones del albacea. Medidas de seguridad; inventario; rendición de cuentas. Responsabilidad.
4. Remuneración del albacea. Letrado apoderado del albacea legatario.
5. Duración del albaceazgo. Cesación. Causas.

7. Bibliografía

7.1. Obligatoria

AZPIRI, Jorge O., "Derecho Sucesorio", 5^a edición, Hammurabi, Buenos Aires, 2017.

BELLUSCIO Augusto César, MAFFÍA Jorge Omar, Derecho Sucesorio, Buenos Aires, Astrea, 2020.

CASTRO MITAROTONDA, Fernando Horacio en "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires", Carlos A. Echevesti y Rosario Echevesti (Dirección). Capítulos: "Proceso Sucesorio". Tomo 2; Páginas 964; Editorial Hammurabi, 2019.

CLUSELLAS, Eduardo G. (director), "Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado, anotado y concordado", 8 Tomos, la edición, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2015.

CÓRDOBA, MARCOS M, en LORENZETTI, Ricardo L. (director), "Código Civil y

Comercial de la Nación Comentado", 11 Tomos, 1^a edición, Rubinzal-Culzoni Editores, Buenos Aires, 2014-2015.

FERRER, FRANCISCO M "Tratado de Sucesiones", 1^a ed. Revisada, Santa Fe Rubinzal- Culzoni Editores, 2022.

HERNÁNDEZ LIDIA, UGARTE LUIS A "Tratado de las Sucesiones" 1^a edición, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2020

KRASNOW, Adriana, IGLESIAS, Mariana, "Derecho de las familias y las Sucesiones", La Ley, Buenos Aires, 2017.

PÉREZ LASALA, José L., "Tratado de sucesiones (Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 26.994)", 2 Tomos, Rubinzal- Culzoni Editores, 2014.

RIVERA Julio César, MEDINA, Graciela (directores), Rolleri Gabriel, "Manual de sucesiones" 1^a edición, Abeledo Perrot, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017

7.2 Complementaria

ALFERILLO, Pascual; BORDA, Alejandro; GARRIDO CORDOBERA Lidia (directores); "Código Civil y Comercial de la Nación, comentado, anotado y concordado", 3 Tomos, Astrea, Buenos Aires, 2015.

ALTERINI, Jorge Horacio (director), "Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Tratado Exegético", II Tomos, 2da. Edición, La Ley, Buenos Aires, 2016.

AZPIRI, Jorge O., "Manual de Derecho Sucesorio", 4a edición, Hammurabi, Buenos Aires, 2006.

AZPIRI, Jorge O., "Incidencias del Código Civil y Comercial. Derecho Sucesorio", 1^a edición, Hammurabi, Buenos Aires, 2016.

BELLUSCIO, Augusto César, "Vocación Sucesoria, sus Fuentes en la Reforma del Código Civil", Ed. Depalma, Buenos Aires, 1975.

BORDA, Guillermo A., "Tratado de Derecho Civil. Sucesiones", 5^a edición, Perrot, Buenos Aires, 1980.

BUERES, Alberto J. (director), "Código Civil y Comercial de la Nación, analizado, comparado y concordado", 1^a edición, Reimpresión 7^a, Hammurabi, Buenos Aires, 2017.

CABRERA DE GARIBOLDI, Cecilia; ORTELLI, Ana, "Derecho Sucesorio", El Derecho, Buenos Aires, 2016.

CAFFERATA, José I., "Legítima y Sucesión Intestada", Astrea, Buenos Aires, 1982.

CALVO COSTA, Carlos (director), "Código Civil y Comercial de la Nación, Concordado, Comentado y Comparado con los Códigos de Vélez Sarsfield y de

Comercio", 3 Tomos, 1^a edición, La Ley, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2015.

CARAMELO, Gustavo; HERRERA, Marisa; PICAS SO, Sebastián (directores), "Código Civil y Comercial de la Nación comentado", 1^a edición, Infojus, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2015.

CASTRO MITAROTONDA, Fernando H., "Comunidad hereditaria y Convención sobre los derechos del niño", Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia, Volumen 45, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, p. 213 a 224.

CASTRO MITAROTONDA, Fernando H., "El derecho de representación y los colaterales privilegiados", nota a fallo publicado en Jurisprudencia Argentina Fascículo 10 2006-II-, del 07/06/2006 pág. 70 a 74. ISBN 987-592-095-9

CASTRO MITAROTONDA, Fernando H., "La nulidad del testamento por acto público y el mudo". Publicado en La Ley, DJ 21/05/2008,153, DJ 2008-II, 153. ISSN 15143376.

CASTRO MITAROTONDA Fernando H., "La partición en el régimen de comunidad y la muerte de uno de los cónyuges". Revista de familia utsupra protocolo a0026525 de utsupra. (2019)

http://server1.utsupra.com/revista_familia?ID=articulos_revista_familiA0026525

CASTRO MITAROTONDA Fernando H., "Protección de la vivienda en el Código Civil y Comercial de la Nación", publicado en RDF 89, 10/05/2019, página 13. La Ley Cita Online AR/DOC/1260/2019.

CASTRO MITAROTONDA, FERNANDO H "Apuntes sobre la partición en el Código Civil y Comercial Publicado en: La Ley RCCyC 2021 (abril), 61, cita online: ar/doc/614/2021

CASTRO MITAROTONDA, FERNANDO H "La investidura de la calidad de heredero en el Código Civil y Comercial de la Nación", publicado en El Derecho, 14/2/2023 ISSN 1666- 8987 • N° 15.463, AÑO LXII • ED 300.

CASTRO MITAROTONDA, FERNANDO H "Orden público, autonomía de la voluntad, y la contractualización del derecho sucesorio", publicado en El Derecho, viernes 3 de septiembre de 2021 • ISSN 1666-8987 • Nº 15.149 • AÑO LIX • ED 293.

CASTRO MITAROTONDA FERNANDO H. "La acción de petición de herencia en el código civil y comercial", publicado en El Derecho, 7/5/2024 ISSN 1666-8987 Cita Digital: ED-V-DLXXII-263.

COMPAGNUCCI de CASO, Rubén H., "Modificación del Código Civil y Comercial vinculada al derecho de las sucesiones", LA LEY 12/03/2021, 1; cita online:

AR/DOC/597/2021.

CLUSELLAS, Eduardo G. (director), "Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado, anotado y concordado", 8 Tomos, la edición, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2015.

DE OLIVEIRA, Juan José, "Tensión entre la vocación sucesoria del cónyuge y la ausencia de vocación sucesoria del conviviente, RDF Dic 2024-VI, p. 118, ed Abeledo Perrot, Bs. As".

DE OLIVEIRA, Juan José; El proceso sucesorio en el Código Civil y Comercial - Suplemento Especial Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, La Ley 2015 Bs. As. (agosto).

FARAONI, Fabián E.; ORLANDI, Oiga (autores); Nora LLOVERAS (directora); "Práctica y Estrategia Familia y Sucesiones", 2da. Edición, La Ley, Buenos Aires, 2016.

FASSI, Santiago C., "Tratado de los Testamentos", 3 Tomos, Astrea, Buenos Aires, 1971.

FALCÓN, Enrique M., "El Derecho Procesal en el Código Civil y Comercial de la Nación", 1a edición, Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, 2014.

FORNIELES, Salvador, "Tratado de las Sucesiones", 2 Tomos, 3^a edición, Ediar, Buenos Aires, 1950.

GOYENA COPELLO, Héctor R., "Procedimiento Sucesorio", 7a edición, La Ley, Buenos Aires, 2000.

GOYENA COPELLO, Héctor R., "Tratado de derecho de sucesión", 3 Tomos, La Ley, Buenos Aires, 1972.

GOYENA COPELLO, Héctor R., "Curso de Procedimiento Sucesorio", 10^a edición, La Ley, Buenos Aires, 2015.

GUASTAVINO, Elías P., "Colocación de deudas", Ediar, Buenos Aires, 1964. HERNÁNDEZ, Lidia; UGARTE, Luis A., "Sucesión del Cónyuge", Universidad, Buenos Aires, 1996.

HOOFT, Eduardo, "Sucesión Hereditaria", Depalma, Buenos Aires, 1981.

IGLESIAS, Mariana B., "Actualidad en derecho sucesorio", Revista de Derecho de Familia

2021-II, 267; cita online: AR/DOC/439/2021.

KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída; MARIANI DE VIDAL, Marina; RAMOS, Gloria S.; SHINA, Fernando E.; ZANONNI, Eduardo A.; ZUNINO, Jorge O. (autores), "Código Civil y Comercial de la Nación, Concordado con el régimen derogado y referenciado con legislación vigente", 1^a Edición, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2015.

- LAFAILLE, Héctor, "Curso de Derecho Civil, Sucesiones", compilado por Isaura Arguello y Pedro Frutos, Biblioteca Jurídica Argentina, Buenos Aires, 1958.
- LLAMBIAS, Jorge J., "Estudio de la reforma del Código Civil, Ley 17.711", Abeledo- Perrot, Buenos Aires, 1968.
- LÓPEZ DEL CARRIL, Julio J., "Derecho Sucesorio", Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1969.
- LÓPEZ DEL CARRIL, Julio J., "Unidad y pluralidad Sucesoria", Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1963.
- LORENZETTI, Ricardo L. (director), "Código Civil y Comercial de la Nación Comentado", 11 Tomos, 1^a edición, Rubinzal-Culzoni Editores, Buenos Aires, 2014-2015.
- MAFFÍA, Jorge O., "Tratado de las Sucesiones", 3 Tomos, Depalma, Buenos Aires, 1981- 1982.
- MEDINA, Graciela, "Proceso Sucesorio", 2 Tomos, Rubinzal - Cu1zoni, Santa Fe, 1996.
- MEDINA, Graciela, "Nulidad de Testamento", Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1996.
- MEDINA, Graciela, "Nueva ley de reducción y colación de donaciones. De la protección del a legítima a la protección del tráfico jurídico y del adquiriente de buena fe", LA LEY 17/11/2020; cita online: AR/DOC/3778/2020.
- MÉNDEZ COSTA, María Josefa, "La exclusión hereditaria conyugal", Rubinzal- Culzoni, Santa Fe, 1982.
- MÉNDEZ COSTA, María Josefa, "Régimen sucesorio de los bienes gananciales", Ediar, Buenos aires, 1977.
- MOURELLE DE TAMBORENEA, María Cristina; PODESTÁ, Andrea L., "Derecho de las sucesiones", 2 Tomos, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2016.
- PÉREZ LASALA, José L., "Derecho de sucesiones", 2 Tomos, Depalma, Buenos Aires, 1978.
- PÉREZ LASALA, José L.; MEDINA, Graciela, "Acciones judiciales en el derecho sucesorio", Depalma, Buenos Aires, 1992.
- PRAYONES, Eduardo, "Derecho de Sucesión", Valerio Abeledo, Buenos Aires, 1949.
- QUINTEROS, Federico D., "Petición de herencia", Depalma, Buenos Aires, 1950.
- RÉBORA, Juan C., "Derecho de las sucesiones", 3 Tomos, 2^a edición, Bibliográfica Argentina, Buenos Aires, 1953.
- RIVERA, Julio C. (director); MEDINA, Graciela (coordinadora), "Comentarios al

Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación", Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2012.

RIVERA, Julio C.-MEDINA, Graciela (directores), "Código Civil y Comercial de la Nación", La Ley, Buenos Aires, 2014.

RIVERA, Julio C.; MEDINA, Graciela (directores); MEDINA, Graciela y ROLLERI, Gabriel (autores), "Derecho de las sucesiones", Abeledo -Perrot, 2017.

ZANNONI, Eduardo A., "Tratado de derecho de las sucesiones", 4^a edición, Astrea, Buenos Aires, 1997.